



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL.

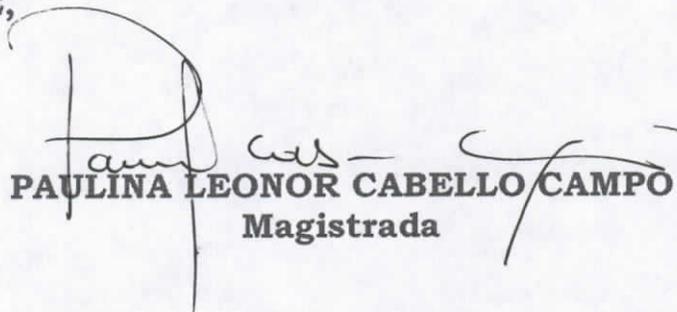
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), Dieciocho (18) de junio de dos mil Diecinueve (2019).

Radicación: 44.650.31.05.001.2016-00683.01. Ejecutivo Laboral. EFRAIN EDUARDO FONSECA LEÓN contra ADA LUZ RAMÍREZ IGUARÁN, YONEIDA DEL CARMEN ARREGOCES RAMÍREZ, ROBINSON FRANCISCO ARREGOCES RAMÍREZ, ASTRID ELENA PINTO DÍAZ y ANDREA ARREGOCES DÍAZ.

Visto el informe secretarial que antecede y la manifestación exteriorizada por el mandatario judicial del demandante, el Despacho acepta la renuncia al poder que ejercía el abogado ARMANDO ABEL MARTÍNEZ RAMÍREZ (cfr. folio 07, cuaderno 1). Conforme previene el artículo 76, inciso 4° del Código General del Proceso, quedando a salvo el deber reseñado en el artículo 78 - 11 ibídem.

NOTIFÍQUESE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

WN